

BASES DE LA CONVOCATORIA

XXX Premio de Poesía Ciudad del Che 2026

*Filial de Escritores de la Uneac en Villa Clara***XXX PREMIO DE POESÍA CIUDAD DEL CHE 2026**

La filial de escritores de la Uneac en Villa Clara convoca a todos los escritores cubanos residentes en Cuba, a optar por el XXX Premio de Poesía Ciudad del Che 2026. Para esta edición, las bases serán las siguientes:

1. Se reconocerá, con un premio único, un poema, cuyos temas serán la vida y obra de Ernesto Che Guevara o los procesos revolucionarios a los que dedicó sus luchas. No se otorgarán menciones, ni premios compartidos, ni cualquier otro reconocimiento fuera del antes descrito.
2. Para aspirar al premio los concursantes presentarán un texto de no más de 10 cuartillas bajo el sistema de seudónimo y plica.
3. Los poemas concursantes se presentarán solo por correo electrónico, a la dirección che30@gmail.com. El asunto debe decir "Para el premio de poesía". Los documentos deben configurarse en formato carta, en letra Times New Roman, de 12 puntos, a espacio y medio. Se concursará, como se explicaba anteriormente, por el sistema de plica, por lo que se adjuntarán en el mismo correo dos archivos: uno nombrado "Poema + el título de este", que lo contendrá, y otro nombrado "Datos + el título del poema", que consignará los nombres y apellidos del autor, así como su dirección, carné de identidad, número de cuenta fiscal y números telefónicos. Cualquier omisión o incorrección en estos datos será invalidante para la participación en el premio. No se aceptarán textos elaborados en coautoría.
4. El autor del poema premiado recibirá diploma acreditativo y una contribución económica de 5 000.00 pesos (MN), que serán transferidos a su cuenta fiscal después de efectuada la premiación. Se aplicarán las retenciones que marca la ley tributaria en los casos que procedan.
5. No podrán participar los ganadores de las cuatro convocatorias anteriores ni los miembros del ejecutivo de la Uneac en Villa Clara.
6. El plazo de admisión vence el 4 de septiembre de 2026.
7. La decisión del jurado será inapelable y se dará a conocer dentro de los siete días previos a la ceremonia oficial de premiación, la que se realizará el 8 de octubre de 2026 o en fecha cercana.
8. El Comité Provincial de la Uneac en Villa Clara correrá con los viáticos de hospedaje y transporte para la asistencia del ganador a la premiación. En dependencia de los recursos disponibles por los organizadores, este punto pudiera variar.
9. El original del poema premiado quedará archivados en el Comité Provincial de la Uneac de Villa Clara, el cual se compromete a no publicarlo, ni total ni parcialmente, sin autorización de su autor. Una vez emitido el fallo, la Uneac se compromete a borrar los archivos de los textos no premiados.tores.org
13. En caso de circunstancias no comprendidas en esta convocatoria, la decisión se tomará por acuerdo del

ejecutivo de la filial de escritores y la comisión organizadora del evento, en coordinación con la presidencia provincial.

14. Al enviar el texto se considera que el autor acepta todo el paquete de requisitos establecido en estas bases. Los proyectos que los incumplan serán descalificados.